

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 02/01/2016
		Fecha Actualización: 01/04/2025
		Versión: 20
		Código: PS-PR-02
		Página 1 de 60

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOCALI S.A.S ESP



CONTENIDO

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.....	1
CONTENIDO DE TABLAS	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES.....	5
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	15
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	17
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	17
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	17
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	18
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS	
USUARIOS.....	18
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES.....	18
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	19
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	21
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	27
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	27
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	27
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS	
DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	28
ACUERDO DE BARRIDO	28
MACRORRUTAS DE BARRIDO	29
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	30
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	30
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....	30

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	31
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	31
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	32
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	32
MACRORUTA	32
LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	32
FRECUENCIA	32
HORA DE INICIO	32
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	32
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	32
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	32
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	32
MEDIOS DE CONTACTO	33
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	33
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	35
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	35
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	35
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	35
PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	36
RESIDUOS ESPECIALES	36
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	37
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	46
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	46
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	47
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	60
CONTROL DE CAMBIOS	60

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	14
Tabla 3. Seguimiento del Programa	16
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	17
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	18
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	18
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a abril de 2025	21
Tabla 8. Puntos Críticos.....	27
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos	27
Tabla 10. Actividad de Transferencia	27
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	28
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	29
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a Abril de 2025	29
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos con corte a Abril de 2025	30
Tabla 15. Identificación de Playas	30
Tabla 16. Instalación de Cestas	30
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	31
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	31
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	32
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	32
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	32
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario	32
Tabla 23. Medios de Contacto	33
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad	34
Tabla 25. Esquema de Facturación	35
Tabla 26. Acuerdo de Lavado	35
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado	35
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	36
Tabla 29. Residuos Especiales.....	37
Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo	45
Tabla 31. Subsidios y Contribuciones.....	46
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	46
Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	59

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos	7
--	---



INTRODUCCIÓN

El contrato N° 05 de 2010 tiene por objeto que la empresa PROMOCALI S.A.S se obliga con EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN a operar y explotar, sin área de servicio exclusivo y por su cuenta y riesgo, el servicio público de aseo en la ciudad de Santiago de Cali, en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.



ALCANCE

PROMOCALI S.A.S ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Santiago de Cali., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. PROMOCALI S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

La empresa PROMOCALI S.A.S ESP se localiza en la ciudad de Santiago de Cali en la zona 1 de acuerdo con el siguiente mapa:

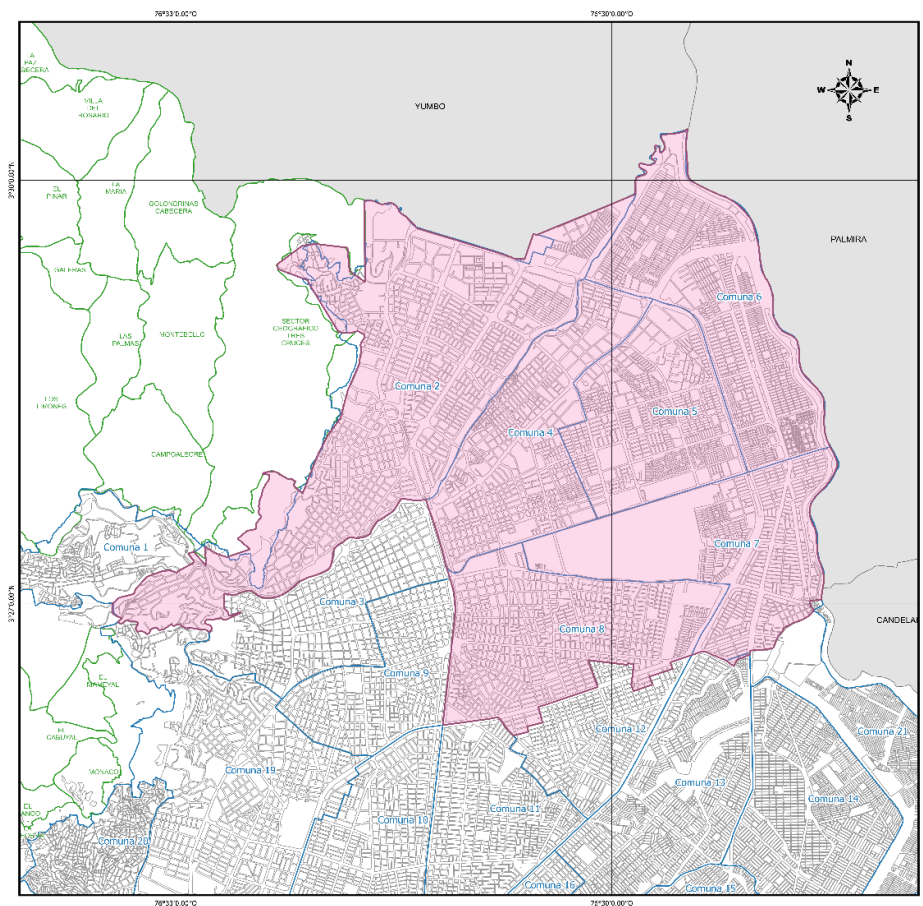


Ilustración 1. Límites geográficos

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el borde y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)

- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la

generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)

- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)



CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOCALI S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOCALI S.A.S ESP en la ciudad de Santiago de Cali en la zona

1

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	5 de abril de 2010
2	Transporte	5 de abril de 2010
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	5 de abril de 2010
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	18 de abril de 2016
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	4 de marzo de 2019
7	Lavado de vías y áreas Públicas	1 de diciembre de 2017
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	5 de abril de 2010
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 02/01/2016
		Fecha Actualización: 01/04/2025
		Versión: 20
		Código: PS-PR-02
		Página 12 de 60

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOCALI S.A.S ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NAI} = \frac{\sum_{i=1}^{nsm} NRD_{iz}}{(ndm/7) * F_{CCU_i}} * 100\%$	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
		en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_L}} * 100\%$	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
		periodos establecidos										
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte



SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(árboles podados años/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa



	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 02/01/2016
		Fecha Actualización: 01/04/2025
		Versión: 20
		Código: PS-PR-02
		Página 17 de 60

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 16 de octubre de 2015 PROMOCALI S.A.S ESP adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Transporte	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Lavado de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8
Comercialización	Santiago de Cali	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOCALI S.A.S ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 70 No 7E Bis – 04
TELÉFONO	487 70 70

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PROMOCALI S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
11	Recolección Domiciliaria comunas 2 y 4	X		X		X			6:30	14:30
12	Recolección Domiciliaria Comunas 6 y 7		X		X		X		6:30	14:30
13	Recolección Domiciliaria Comunas 4, 5, 6, y 8	X		X		X			18:30	2:30
14	Recolección Domiciliaria Comunas 6, 7 y 8		X		X		X		18:30	2:30
18	Recolección Domiciliaria Comuna 5	X		X		X			14:00	22:00
19	Recolección Domiciliaria Comunas 5		X		X		X		14:00	22:00
50	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8	X	X	X	X	X	X	X	06:30	14:30
20	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8	X							14:00	22:00
21	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8		X						14:00	22:00
22	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8			X					14:00	22:00
23	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8				X				14:00	22:00
24	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8					X			14:00	22:00
25	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2,4,6,7 y 8						X		14:00	22:00
28	Recolección Bolsa de Barrido Comuna 2 y 4	X			X				14:00	22:00

[illegible]

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
51	Recolección Grandes Generadores	X	X	X	X	X	X		06:30	14:30
52	Recolección Grandes Generadores	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
53	Recolección Grandes Generadores	X	X	X	X	X	X		22:00	06:00
51	Arrojo Clandestino	Según Programación								
90	Recolección Corte de Césped	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a abril de 2025

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 39 puntos críticos identificados en la ZONA 1 de la empresa PROMOCALI S.A.S ESP corte mes de abril de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde PROMOCALI S.A.S ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2015 – 2027 de la ciudad de Santiago de Cali.

En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Avenida 4N con calle 68N	La Flora	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha, el punto se encuentra en estado recuperado
2	Avenida 2AN con calle 44N con reflejo en el separador de la calle 44 entre avenida 2AN y Calle 9N	La Merced	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027 (Calle 44 entre carrera 5N y 9N). Se amplió la dirección incluyendo el impacto en el separador vial de la calle 44 entre avenida 2AN y Calle 9N, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
3	Carrera 5N entre calles 47N y 49N	Popular	Punto incluido posterior a la línea base 2015. Incluido en el censo en diciembre de 2017, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha, el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
4	Avenida 2AN con calle 45	La Merced	Punto incluido posterior a la línea base 2015, Incluido en el censo en noviembre de 2017, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
5	Calle 33N entre avenida 2N y Av. 2BN	Prados del Norte	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra recuperado
6	Calle 70 con Av. 3BN	Urbanización La Flora	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se encuentra en responsabilidad de otro prestador según resolución CRA 794 de 2017
7	Av. 2N entre calles 62AN y Calle 64N	Álamos	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
8	Carrera 7N calle 52	Flora Industrial	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se encuentra en responsabilidad de otro prestador según resolución CRA 794 de 2017
9	Calle 62 entre carrera 1D y 2D	Guayacanes	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
10	Calle 26 con carrera 7	Jorge Isaac	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
11	Calle 31 entre carrera 6a y carrera 7 (vía del ferrocarril) con reflejo en la carrera 7 entre calles 34 y 25	El Porvenir	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
12	Carrera 4N entre calles 58 y 62	La Flora Industrial	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
13	carrera 4N entre calle 52 y 55	La Flora Industrial	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
14	Calle 52 con carrera 9N	Camilo Torres	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se encuentra en responsabilidad de otro prestador según resolución CRA 794 de 2017
15	calle 44 entre carrera 5N y 9N	La Isla	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo y es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
16	Carrera 5N con calle 56	Flora Industrial	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027. Incluido en el

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			censo en agosto de 2020; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
17	Calle 62 con carrera 2	Guayacanes	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
18	Carrera 3 con calle 59 esquina	Villa del Prado	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
19	Calle 62 entre carrera 5 y 7	Brisas del Guabito	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027 (Carrera 7 con calle 62). Se acotó el tramo entre la carrera 7 y la carrera 5 donde se presenta el impacto, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
20	Carrera 1 con calle 84	Puente del comercio	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
21	Calle 84 desde la carrera 5N hasta la carrera 1	Floralia II	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
22	Carrera 9N entre calle 70 y 84	Floralia I	Punto incluido posterior a la línea base 2015. Incluido en el censo en febrero de 2020, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
23	Calle 73 con carrera 1D (con reflejo a la carrera 1Dbis)	Gaitán	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
24	Calle 70 con carrera 7	Alfonso López I	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027. Entregado a la UAESPM en el mes de agosto de 2017 y nuevamente en agosto del 2019, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
25	Carrera 8 entre calle 78 y 81	Alfonso López III	Punto incluido posterior a la línea base 2015. Incluido en el censo en agosto de 2020, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
26	Diagonal 19 con calle 71	Siete de Agosto	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; actualmente se encuentra en estado recuperado
27	Calle 25 entre carrera 12 y 17F	Simón Bolívar	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027; (Calle 26 con carrera 17F). Se ajustó la dirección debido a que la vía en la que se encuentra ubicado el punto corresponde a la calle 25 y se acotó el tramo, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
28	Transversal 29 con calle 25 (entre carreras 15 y 16)	Simón Bolívar	Punto incluido posterior a la línea base 2015. Incluido en el censo en septiembre de 2020, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
29	Calle 52 entre carrera 8 y 15	Villa Colombia	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza (Calle 52 entre carrera 12 y 15)
30	Calle 33A con carrera 17F	La Floresta	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			necesidad con operativos especiales de limpieza
31	Calle 33B entre carrera 17F y 17G	La Floresta	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
32	Calle 32 con carrera 10 con reflejo hasta la carrera 11B	Industrial - Los Mangos	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
33	Calle 39 con carrera 10 esquina	Troncal	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado
34	Calle 59 entre carrera 13 y 14	Nueva Base	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; A la fecha el punto se encuentra en estado recuperado.
35	Calle 26 entre Kr 15 y 11	Benjamín Herrera	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; este punto no hace parte del censo.
36	Calle 32N Con Av. 3N (Debajo del Puente)	Prados del Norte	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2015 -2027, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; este punto no hace parte del censo.
37	Calle 70 con carrera 1J, Pata del Puente	Jorge Eliecer Gaitán	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza
38	Avenida 2N entre calles 38N y 39N	Prados del Norte	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra incluido en el censo en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
39	Avenida 2AN con calle 33N	Prados del Norte - Centralia	Punto incluido posterior a la línea base 2015, no hace parte de la línea base de la Revisión, Ajuste y Actualización al PGIRS 2021 – 2027; a la fecha el punto se encuentra incluido en el censo en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza

Tabla 8. Puntos Críticos

*Nota: en el PGIRS se estableció: “el prestador entrega el censo de puntos críticos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali mensualmente, el Municipio en un término no mayor a 7 días será quien coordine con los operadores de aseo la visita para definir, si el punto es crítico o no”. En el segundo semestre del año 2017 la Unidad Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), en representación del hoy distrito, enmarcó como una prueba piloto el desarrollo de dos cronogramas de entrega de puntos críticos. Sin embargo, a la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Central.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Colomba el Guabal	Municipio de Yotoco	3153035231	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Vía Palmaseca – Rozo Km 5 + 200 MTS (Palmira)	288	24 horas

Tabla 10. Actividad de Transferencia

*Nota: Esta actividad se encuentra es efectuada por la empresa Interaseo.

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
*8.443,19	3.452.667,422

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas y Km Mecánico), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
SN	7/11/2014	PROMOCALI S.A ESP	33.674,6	3.164.067, 00	222.300,00
SN	7/11/2014	PROYECTO AMBIENTAL PROASA S.A ESP	82,0	N/a	497,00
SN	7/11/2014	PROMOAMBIENTAL ES S.A ESP	8,0	N/a	50,00
RES. CRA 794 DE 2017	9/05/2017	PROMOAMBIENTAL CALI S.A ESP	84.722,0	N/a	176.073,00

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
RES. CRA 794 DE 2017	9/05/2017	MISIÓN AMBIENTAL S.A ESP	1.877,3	N/a	N/a
RES. CRA 794 DE 2017	9/05/2017	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP	731,1	N/a	N/a

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
120	Comuna 2, 4, 5, 6, 8	X			X				06:00	14:00	Manual
121	Comuna 2, 4, 5, 6, 7, 8		X			X			06:00	14:00	Manual
122	Comuna 2, 4, 5, 6, 7, 8			X			X		06:00	14:00	Manual
123	Comuna 2, 4, 5, 6, 7, 8	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00	Manual
124	Comuna 2, 4, 5, 6, 7, 8	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
125	Comuna 2, 4, 8	X	X	X	X	X	X	X	12:00	20:00	Manual
126	Comuna 2, 4 y 8	X	X	X	X	X	X		12:00	20:00	Manual
98	Comuna 2, 6, 7, 8	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Mecánico
99	Comuna 2, 4, 5, 7, 8	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00	Mecánico

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a Abril de 2025

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Avenida el Rio - Avenida 2AN # 23N - 75
2	Prados del Norte - Calle 39N # 2BN-133
3	Calima – Carrera 5 Norte 62 - 12
4	Sena - Carrera 4C #48-114
5	Chapinero - Carrera 14 # 42-36
6	Fepicol - Calle 70 #7EBis-04
7	Troncal – Carrera 8 A # 42 - 53

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos con corte a Abril de 2025

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 15. Identificación de Playas

**Nota: De acuerdo con el PGIRS 2015-2027 del municipio de Cali no se incluye esta información, toda vez que el programa se basa en “zonas Ribereñas” y no se identificaron playas dentro de dichas zonas.*

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

Tabla 16. Instalación de Cestas

**Nota: Actualmente el distrito cuenta con el Contrato de Concesión No 007-00 del 2000 celebrado entre la Administración y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUCOL S.A.), en consecuencia, actualmente la instalación de mobiliario urbano, incluidas las canecas o canastillas ubicadas en espacio público, se encuentran en responsabilidad del Distrito*

y se encuentran sujetas a los lineamientos del Manual de Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público (MECOEP).

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
2	TOTAL, ÁREA m2	444.140,89	12
4	TOTAL, ÁREA m2	139.163,60	12
5	TOTAL, ÁREA m2	407.981,26	12
6	TOTAL, ÁREA m2	401.970,93	12
7	TOTAL, ÁREA m2	197.858,52	12
8	TOTAL, ÁREA m2	123.721,10	12
VÍAS	TOTAL, ÁREA m2	1.100.389,34	12
ZONA PROTECCIÓN DE RÍO	TOTAL, ÁREA m2	353.972,67	12
ACUERDOS CON OTROS PRESTADORES	TOTAL, ÁREA m2	88.295,75	12

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

*De acuerdo con el PGIRS 2015 -2027 el desarrollo de esta actividad se realizará de acuerdo con el ciclo indicado por la entidad territorial esto de acuerdo con directriz de EMSIRVA.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt	Comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

Se realizará Según Plan de Manejo Silvicultural, coordinado con la programación autorizada por la autoridad ambiental.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se identifica la ECA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PROMOCALI S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 70 No. 7E Bis – 04 Local 1	4877070 Ext. 126	Lunes a viernes	8:00 am – 12:30 pm 1:30 pm – 4:30 pm

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.promocali.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr-norte@promoambientalcali.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	487 70 70 Ext. 126
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

Tabla 23. Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
2	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	3
4	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
5	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo	2

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
	*Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	
6	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
7	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
8	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON LA EMPRESA EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	OFICINAS DE EMCALI / SUPERMERCADOS AUTORIZADOS / OFICINAS DE RECAUDO CALI POR CADA COMUNA / BANCO
FACTURACIÓN DIRECTA	PROCESO A TRAVES DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICO	BANCO DE BOGOTA
FACTURACIÓN DIRECTA	EMITIDA DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOAMBIENTAL SOLO APLICA A SERVICIOS ESPECIALES	BANCOLOMBIA

Tabla 25. Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
1	2	N/a	N/a	N/a	N/a
1	4	N/a	N/a	N/a	N/a
1	5	N/a	N/a	N/a	N/a
1	6	N/a	N/a	N/a	N/a
1	7	N/a	N/a	N/a	N/a
1	8	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

*Nota: De acuerdo con el decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.5.6.5 Alcance del lavado de áreas públicas, Parágrafo 1: “Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.”

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
1	2	6.885,00	2 veces-año	06:00	22:00
1	4	2.016,10	2 veces-año	06:00	22:00
1	5	3.547,93	2 veces-año	06:00	22:00
1	6	5.263,76	2 veces-año	06:00	22:00
1	7	6.264,80	2 veces-año	06:00	22:00
1	8	503,92	2 veces-año	06:00	22:00

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	487 70 70
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	487 70 70
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	487 70 70
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio	487 70 70

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
	dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	487 70 70

Tabla 29. Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOCALI S.A.S ESP se compromete, de manera específica en toda la ZONA 1, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Terremoto, sismo o temblor	Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	Evacuación de las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente	
	Poner a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere	
	Realizar recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores	
	Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.	
Inundación.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta Establecer alistamiento de equipos y maquinaria Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas. El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios. Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere. Rediseño de micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios. En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio. Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
Deslizamiento de lodo o tierra (Alud / Avalancha / Aluviones).	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia. Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo. Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. Activación de la sala de crisis. Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos) Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportara a la escombrera habilitada por el municipio.	
Vendaval, Granizada.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.	
Incendio	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	
Explosión	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
	Activar los planes de contingencia.	
Cierre eventual del Relleno Sanitario.	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias
	Establecer comunicación con EMSIRVA.	
	Ubicar los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Debe tenerse en cuenta como un punto relevante en este riesgo, el contrato de operación suscrito por EMSIRVA S.A E.S. P y la empresa, en el cual se establece que es EMSIRVA quien define el lugar para la disposición	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	final de los residuos.	(PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	Ante un posible cierre del sitio de disposición final, la empresa evaluará el plan de contingencia establecido entre el CONTRATANTE EMSIRVA e INTERASEO DEL VALLE.	
	Disponer del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios generados en la ciudad de Cali, hasta la estación de transferencia y de ahí transportarlos hasta el relleno sanitario LA GLORITA, localizado en la finca LA GLORIA, corregimiento de Combia Baja, a 14 kms del casco urbano de la ciudad de Pereira. (Responsable INTERASEO).	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios directamente al relleno sanitario de presidente, situado en el municipio de Guadalajara Buga, ubicado a 84 kms desde el centro de Cali. (carrera 33b calle 16.) actividad realizada bajo los lineamientos establecidos por EMSIRVA.	
Terrorismo	Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Retirar todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	
Eventos en Masa.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	
Epidemia / Pandemia	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia sanitaria.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura
	Establecer los protocolos de bioseguridad y las medidas preventivas a todo el personal de la empresa	
	Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	los productos y servicios fundamentales (como proveedores, distribuidores, logística) que se necesitarán durante la pandemia para no interrumpir la prestación del servicio.	definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Preparar escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de recursos, con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la pandemia.	
	Determinar el posible impacto de la pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de servicios.	
	Valorar en coordinación con los cargos directivos, que empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. turnos escalonados).	
	Establecer pautas para prevenir la propagación del virus en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, el uso obligatorio de los elementos de protección personal, así como el aislamiento de las personas con síntomas).	
	Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto entre empleados (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los proveedores y clientes.	
	Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público. Establecer personal de guardia.	
	Colocar a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo	
	Hacer seguimiento a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir ante la Detección de Infección Humana por Virus. Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica y Vigilancia del virus en el Transcurso de una Pandemia. Los médicos de los servicios públicos de salud facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.	
	Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas del virus y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia).	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Socializar y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad elaborados por la empresa, con el fin de prevenir el contagio de los empleados.	
	Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc., de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los empleados.	
	Programar ingreso del personal operativo, de forma escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones	
	Realizar el despacho del personal operativo de recolección y transporte en espacios abiertos, para este caso el supervisor deberá ir entregando en orden de llegada a cada conductor la planilla de servicio con las instrucciones claras para salir a operar con el fin de evitar aglomeraciones en espacios cerrados.	
	Realizar la limpieza de las cabinas por parte de los conductores una vez terminada la labor, con el fin de garantizar la desinfección de esta parte del vehículo.	
	Implementar en la operación de barrido y limpieza como estrategia, despachos de personal en horarios escalonados, con un rango de horario comprendido por una hora. Cada supervisor garantizará que un grupo no mayor a 10 personas ingresen al cuartelillo, reciban los insumos e instrucciones y salgan brevemente a realizar su labor. En cuanto al cierre de turno, se realizará de igual forma, el cuartelillo se abrirá a partir de las 13:15 y se irán recibiendo los operarios de uno en uno, hasta un máximo de 10 operarios según su horario de salida.	
	Desarrollar capacitaciones virtuales por parte de Gestión social con el apoyo de T.I., con el fin de poder brindar el apoyo con capacitaciones a la comunidad, especialmente a las unidades residenciales, a las cuales se cancelaron las programaciones que se tenían con ocasión a la presente alerta	
	Mantener el personal de CLUS: ingeniero forestal y supervisores CLUS, en sus jornadas regulares, con personal contratista en terreno. Se solicitará a los diferentes contratistas de CLUS, nos informen las medidas que han adoptado frente a la presente alerta con su personal a cargo. En todo caso, se recomienda seguir las instrucciones de carácter local y departamental, manejando cuadrillas no mayores a diez (10) personas y utilizando siempre los EPP, además del uso preventivo de productos como jabón para lavado de manos, gel antibacterial y/o el alcohol glicerinado.	

Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-48%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

Tabla 31. Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	31 enero de 2025	0599
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	31 diciembre de 2009	0285

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 02/01/2016
		Fecha Actualización: 01/04/2025
		Versión: 20
		Código: PS-PR-02
		Página 47 de 60

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se determinan como directos responsables a los prestadores del servicio de aseo. No obstante, se anexan las actividades en las que se participa como corresponsables.

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM	DAGMA, CVC, SSPM	A diciembre de 2019 se han generado dos alianzas con otras entidades para el seguimiento a la prestación del servicio público de aseo	Administraciones municipales, regionales, autoridades ambientales, Prestadores y operadores del servicio público de aseo, sector privado, academia, sector público
	Estudios para la gestión institucional del servicio público de aseo y sus actividades conexas		Administración Municipal - CVC Sector Educativo. SSPD.	A diciembre de 2019 se ha generado una alianza con los prestadores del servicio de aseo para establecer las condiciones o lineamientos para la adecuada prestación de cada una de las	Prestadores y operadores del servicio público de aseo, Superintendencia de servicios públicos, CRA, personería municipal

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
2. Programa de recolección, transporte y				actividades que componen el servicio público de aseo	
	Diagnóstico de la Prestación del Servicio Público de Aseo en el Municipio de Santiago de Cali.		DAGMA	A diciembre de 2023 se cuenta con una herramienta tecnológica implementada para el reporte de sugerencia, quejas y/o reclamos por parte de la comunidad a la administración municipal sobre la prestación del servicio público de aseo	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo, sector privado, academia, sector público, Superintendencia de servicios públicos, CRA, personería municipal y comunidad
	Diseño de Estrategias de Información, Educación y Educación - IEC del PGIRS del municipio de Santiago de Cali	DAPM	DAGMA – SCT – SEM- SSPM – comunicaciones – secretaria de deporte – SDTBS, SSPD.	Desarrollar procesos de sensibilización, responsabilidad ambiental empresarial y ciudadana a los deberes y derechos en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades conexas	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo, sector privado, academia, sector público
	Definición de acciones que permitan realizar la actividad de recolección y transporte de los residuos sólidos en aquellas zonas	DAPM	SOU, DAGMA, SSPM, SECRETARIA DE GOBIERNO	Implementación de estrategias IEC entre los usuarios del servicio público de aseo en procesos de separación en la fuente, almacenamiento y presentación de residuos sólidos	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de aseo, Sector Social, Sector Productivo, Sector Educativo, Recicladores de Organización de recicladores de oficio

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	que se dificulte la prestación de esta actividad.			Campañas para la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública, sitios de almacenamiento colectivo y en zonas de difícil acceso, tanto a la ruta de residuos No aprovechables como aprovechables.	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de aseo, Sector Social, Sector Productivo, Sector Educativo, Organización de recicladores de oficio
	Implementación de estrategias de Educación, Información y Educación – IEC, que se definan en el programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.	DAGMA, SSPM, SECRETARIA DE GOBIERNO	N/A	Campaña de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas de presentación de residuos sólidos.	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de Aseo.
				Diseño y puesta en marcha de mecanismo de articulación intersectorial para reporte de disposición inadecuada de residuos en vías públicas	Policía Ambiental, secretaria de Salud Pública Municipal, DAGMA, CVC y DAPM, Prestadores Servicio Público de Aseo
	N/A	N/A	N/A	Definición de mecanismo de articulación interinstitucional para seguimiento a la recolección, transporte y transferencia adecuada de los residuos sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali	Administración Municipal, Superintendencia de Servicios Públicos, Prestadores Servicio Público de Aseo, CVC, DAPM, Otras Administraciones Municipales

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Definición de los requerimientos técnico - ambientales para la adecuada prestación del componente de barrido y limpieza de áreas públicas en el Municipio de Santiago de Cali.	DAPM	Administración Municipal, Prestadores del Servicio de Aseo	Articular los actores encargados de la instalación de cestas públicas en el municipio para la realización y actualización constante del inventario de cestas públicas.	Administración Municipal, Prestadores del Servicio Público de Aseo, DAPMSOU, METROCALI
	Implementación de una estrategia de Información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.	DAPM, SCT, DAGMA, GOBIERNO, SSPM, SEM	Administración Municipal, Prestadores de Servicio de Aseo	Desarrollar campañas de promoción del manejo adecuado de residuos sólidos en las áreas públicas en la ciudad de Santiago de Cali	Prestadores del Servicio Público de Aseo, Administración Municipal, Sector Privado, Sector Social, Sector Educativo
	N/A	N/A	N/A	Definir estrategias que permitan cumplir la reglamentación sobre las condiciones para la prestación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para todos los operadores de forma equitativa.	Prestadores de servicio público de aseo, Superintendencia de servicios públicos domiciliarios y la Administración Municipal.
4. Programa de limpieza de zonas ribereñas	Evaluación de la actividad de limpieza de las zonas ribereñas del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	DAGMA	Se ha promovido al menos una campaña anual del cuidado de los cuerpos de agua del Municipio, enfocados al manejo adecuado de los residuos sólidos. (Deben incluir la zona rural)	Alcaldía Municipal, Prestadores del servicio público de aseo y entes de control nacional y regional (PNN, CVC)

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
				Se han realizado al menos dos campañas al año sobre el comparendo ambiental dirigidas a la comunidad.	Prestadores del Servicio Público de Aseo, Alcaldía Municipal, Policía
	Nota 1: Se debe tener en cuenta que este objetivo se articulará con los resultados del proyecto anterior	N/A	N/A	Se ha convocado una jornada voluntaria de limpieza tres veces al año, de zonas ribereñas priorizadas en el Municipio.	Prestadores del Servicio Público de Aseo y Alcaldía - Municipal, CVC, Sector Social, Sector Privado, PNN.
6. Programa de lavado de áreas públicas	Definición de las áreas públicas objeto de lavado por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo con cargo a la tarifa de usuarios y/o suscriptores, así como aquellas que no estarán dentro de la tarifa del servicio.	Administración Municipal, DAPM, Subdirección Ordenamiento Urbanístico	Administración Municipal, Secretaría de Bienes Inmuebles, Prestadores del Servicio Público de Aseo	N/A	N/A
	Implementación de estrategias de Información Educación y Capacitación (IEC) orientadas a la preservación y conservación de las áreas públicas objeto de lavado en el Municipio de Santiago de Cali.	Administración Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Educación	Administración Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo Secretaría de Educación, Prestadores del Servicio Público de Aseo	Se han adelantado campañas enfocadas en el adecuado uso y manejo de las áreas públicas objeto de lavado en cada periodo de gobierno	Administración Municipal, Prestadores de Servicio público de Aseo, Comunidad, Sector Social, Sector Privado, Sector Educativo.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
7. Programa de aprovechamiento	Implementación de estrategias IEC para la promoción de la cultura de separación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	DAGMA - SEM	Se han implementado estrategias de comunicación masivas que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos	Alcaldía de Santiago de Cali, empresas prestadoras de servicio de aseo, Recicladores de oficio formalizados, sector productivo y sector educativo, Recicladores de oficio formalizados Fundaciones y Sector Social.
	Puesta en marcha de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento. ECA, para la gestión diferenciada de los residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.	DAGMA	N/A	Se han establecido alianzas con grandes generadores de residuos orgánicos para la recuperación y aprovechamiento de este material por periodo de gobierno.	Alcaldía de Santiago de Cali, Plazas de mercado, centros comerciales, industrias de alimentos, empresas prestadoras del servicio público de aseo, sector privado, Recicladores de Oficio Formalizados
	Revisión, actualización y ajuste de los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos - Decreto 0059 de 2009	DAPM - PGIRS	CULTURA DEPORTE -	Se han consolidado alianzas para promover el mecanismo de mercadeo de residuos sólidos y sus subproductos.	Alcaldía de Santiago de Cali, Plazas de mercado, centros comerciales, industrias de alimentos, empresas prestadoras del servicio público de aseo, sector privado, Recicladores de Oficio Formalizados
8. Programa de inclusión de recicladores	Diseño e Implementación de una oferta social dirigida a los recicladores de oficio de Santiago de Cali.	SDTBS	SSPM, SEM, SCT, SDR, SVS, SENA, CVC, EMSIRVA ESP en liquidación, CVC.	Se ha desarrollado una estrategia de responsabilidad social empresarial en coordinación con Administración Municipal y otros actores estratégicos dirigida a la población	Alcaldía Municipal, Sector privado, cooperación internacional, Gobierno Nacional, sector social, Organizaciones de recicladores.

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
				recicladora de oficio, por periodo de gobierno.	
	Estrategia de asistencia y de acompañamiento técnico y operativo para la puesta en marcha de la Ruta Selectiva operada por las organizaciones de recicladores de oficio de Cali, conforme a la normatividad vigente.	DAGMA	SENA, CVC, EMSIRVA en liquidación, sector privado, academia, CVC, Prestadores del servicio público de aseo.	Se han establecido alianzas con el sector privado, el sector social y las Universidades del Municipio que promuevan la comercialización del material y la innovación tecnológica para el aprovechamiento.	Persona Prestadora del servicio público de aseo, sector privado, sector social, cooperación internacional, CVC, Universidades del Municipio, Organizaciones de recicladores.
	Implementación de Estrategias IEC que promuevan la identificación y dignificación del oficio del reciclador.	DAGMA	SCT Y DAPM		
9. Programa de disposición Final	Verificación del estado operativo y/o funcional de los elementos que componen el sistema de tratamiento lixiviados y evaluación de alternativas para el manejo de los residuos o subproductos resultantes de la operación y	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO	Se tiene una política regional con los municipios vecinos para el manejo adecuado de la disposición final de residuos sólidos y sus actividades conexas	Administraciones municipales, regionales, autoridades ambientales, Prestadores y operadores del servicio público de aseo, sector privado, academia, sector público

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	mantenimiento posclausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.				
	Verificación del estado operativo y/o funcional de los elementos que componen el sistema de tratamiento lixiviados y evaluación de alternativas para el manejo de los residuos o subproductos resultantes de la operación y mantenimiento posclausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO		
	Seguimiento a la estabilidad del antiguo sitio de disposición final de Navarro y análisis de riesgos.	DAPM	DAGMA - CVC - SECTOR PRIVADO		
	Estudio definitivo de impacto ambiental para la delimitación del área de aislamiento del	DAGMA	DAPM - CVC		

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	antiguo relleno sanitario de navarro.				
	Mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados del sitio de disposición final de navarro en el municipio de Santiago de Cali	DAGMA o la entidad que defina la Administración Municipal	DAPM - EMCALI - EMSIRVA ESP en Liquidación o quien haga sus veces		
	Implementación de una estrategia IEC asociada a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Santiago de Cali.	N/A	N/A	Desarrollar procesos de sensibilización, responsabilidad ambiental empresarial y ciudadana frente a la disposición final de los residuos sólidos y sus actividades conexas	Administración municipal, prestadores y operadores del servicio público de aseo, sector privado, academia, sector público
11. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para ubicación y entrada en operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de RCD.	DAPM	DAGMA - CVC	A diciembre de 2023 se han fomentado cinco (5) líneas de investigación e innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías para la gestión de los RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metro Cali, Empresas de servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía
	Implementación de la infraestructura, equipamientos y procesos	El estudio de factibilidad definirá el	DAPM - CVC - SECTOR PRIVADO	A diciembre de 2027 se han generado cinco (5) convenios y estrategias de cooperación técnica	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	para el manejo integral de RCD.	responsable para el M.I. de RCD		interinstitucional a nivel local, regional, nacional o internacional para la gestión de RCD.	servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía
	Fortalecimiento de las propuestas y acciones para la inclusión del transportador de vehículo de carga liviana (que fueron objeto de sustitución de carretilla) de residuos de construcción y demolición en el servicio público de aseo.	SDTBS	DAPM - SCT - SSPM - SEM - STTM - DAGMA - SECTOR PRIVADO	A diciembre de 2023 se han generado dos alianzas con otras autoridades ambientales y municipales para el seguimiento, inspección, vigilancia y control respecto al manejo los RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía
	Plan de sustitución de vehículos de tracción animal y reconversión laboral, fase II	STTM	DAPM - SSPM - DAGMA - SDTBS		
	Diseño del modelo de recolección y manejo de RCD de los pequeños generadores y su articulación al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.	DAPM	STT - DAGMA - SECTOR PRIVADO - ESP ASEO	A diciembre de 2023 se cuenta con dos (2) herramientas tecnológicas implementadas para la evaluación, seguimiento y control de RCD en el municipio y/o la región.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P. Metrocali, Empresas de servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía
	Implementación de las estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC orientados a la promoción del manejo adecuado de los	DAGMA – SCT – SECRETARIA DE GOBIERNO	DAPM - SEM	Elaboración de material técnico especializado y para la ciudadanía, así como instancias como foros, seminarios, eventos para la promoción e implementación de la gestión de RCD.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	residuos de construcción y demolición en el municipio de Cali.			Desarrollo de propuestas de participación, divulgación y capacitación para los diferentes actores sobre adecuadas gestiones integrales de RCD en el municipio y/o la región.	Administraciones municipales de la región, Curadurías, Emcali E, I.C.E. E.S.P., Metrocali, Empresas de servicio público de aseo, sector privado, academia, ciudadanía
12. Programa de gestión de residuos en el área rural	Diagnóstico situacional sobre la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	SSPM - EDUCACIÓN	Se ha realizado como mínimo una (1) vez al año capacitaciones a los usuarios de la prestación de servicio público de aseo de los 15 corregimientos, sobre sus deberes y derechos	Prestadores del servicio público de aseo
			GOBIERNO (INSPECTORES DE POLICIA) - SDTBS - UMATA - CVC - PNN	Se han adelantado dos (2) campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente de los residuos sólidos, por periodo de gobierno, aplicadas a los 15 corregimientos.	Prestadores del servicio público de aseo, Alcaldía de Santiago de Cali, CVC y PNN
			GOBERNACIÓN	Se ha Implementado una (1) estrategia permanente de reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento Sancionatorio por prácticas inadecuadas.	Prestadores del Servicio Público de Aseo, Alcaldía de Santiago de Cali, CVC y PNN.

PROGRAMA	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	Estudio de factibilidad técnica, administrativa, ambiental y económica para la implementación de alternativas de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Santiago de Cali.	DAPM - PGIRS	N/A	Se ha implementado una ruta de recolección selectiva en 5 corregimientos	Prestadores del Servicio Público de Aseo y Alcaldía de Santiago de Cali.
13. Programa de gestión del riesgo	Estudio de análisis de riesgos asociados al manejo de residuos sólidos en la zona urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.	Secretaria de gestión del riesgo, DAGMA	Secretaría Gestión del Riesgo, Secretaría de Cultura y Turismo, SEM, SSPM, Secretaría de Bienestar Social, UMATA Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CorpoRiesgos, Prestadores del Servicio Público de Aseo, CVC, EMCALI, DAPM, Academia	Se ha establecido una alianza por periodo de gobierno, para la investigación sobre la gestión del riesgo asociada al manejo de residuos sólidos	Alcaldía de Santiago de Cali, CORPORIESGOS, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Sector académico
	Implementación de Estrategias IEC sobre la gestión del riesgo y su articulación con la gestión integral de los residuos	Secretaria de gestión del riesgo, DAGMA	DAPM-PGIRS, Secretaría Gestión del Riesgo, CVC (Zona Rural)	Se ha realizado una (1) campaña permanente por periodo de gobierno sobre la gestión del riesgo articulada a la gestión de los residuos sólidos en el Municipio (Zona urbana y rural)	Alcaldía de Santiago de Cali, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CORPORIESGOS, Prestadores del Servicio Público de Aseo, CVC, EMCALI EICE ESP, Sector Social, Academia, PNN

PROGRAM A	PROYECTOS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLES	METAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL	ACTORES DE GESTIÓN
	sólidos del Municipio de Santiago. Cali				
	N/A	N/A	N/A	Se ha establecido una estrategia continua de coordinación intersectorial para la gestión del riesgo asociado al manejo de residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali	Alcaldía de Santiago de Cali, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CORPORIESGOS, Prestadores del Servicio Público de Aseo, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, EMCALI EICE ESP, Sector Social, Sector académico, Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS



	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 02/01/2016
		Fecha Actualización: 01/04/2025
		Versión: 20
		Código: PS-PR-02
		Página 60 de 60

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Enero de 2016	V1	Original
Julio de 2019	V2	Actualización Completa
Enero de 2021	V3	Actualización Completa
Mayo de 2021	V4	Actualización Capítulo 3.5
Noviembre de 2021	V5	Actualización Capítulo 3.5 Plan de Apoyo Navideño
Enero de 2022	V6	Actualización Plan Operativo
Abril de 2022	V7	Actualización Plan Operativo
Septiembre de 2022	V8	Actualización Plan Operativo
Octubre de 2022	V9	Actualización Plan Operativo
Mayo de 2023	V10	Actualización Inventario de Lavado
Junio de 2023	V11	Actualización en el Inventario de la actividad de corte de césped
Octubre de 2023	V12	Actualización de Inventario de áreas de lavado y de corte de césped.
Abril de 2024	V13	Actualización de Inventarios de barrido PGIRS
Mayo de 2024	V14	Actualización de Inventarios de barrido PGIRS
Julio de 2024	V15	Actualización de Inventarios de barrido
15 Agosto 2024	V16	Actualización de Inventarios Barrido por Ingreso de la COP
Octubre 2024	V17	Actualización de Inventarios Recolección Bolsa de Barrido
16 de Noviembre 2024	V18	Actualización de Inventarios de Barrido por salida de la COP 16
10 de Febrero 2025	V19	Actualización barrido-salida de PGIRS
Abril 2025	V20	Actualización de Inventarios Recolección Bolsa de Barrido